



## JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 78/17

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 78/17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y PARA LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS MISMAS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 (once horas) del día 14 (catorce) de diciembre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 78/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.**
2. **GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.**
3. **VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ.**
4. **SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**
5. **MONVAZ, S. DE R.L. DE C.V.**

Por parte de la convocante se realiza la siguiente aclaración:

**Única.-** Se aclaran los anexos 6 y 7, partida 1, por lo que respecta al domicilio de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el domicilio correcto es Calle Libertad, No. 1012, colonia Centro, Chihuahua, Chih.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.,** mediante correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** En el punto no. 10 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA subpunto 8. de las bases del presente procedimiento licitatorio se establece que se presenten copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de ésta licitación... Dichos documentos deberá corresponder al año 2017. Nuestra empresa cuenta con una amplia experiencia comprobable en el servicio

de limpieza, sin embargo durante 2017 no tuvimos contratos similares al servicio solicitado en ésta licitación; podrían ser documentos correspondientes a 2016 y/o 2017 para poder cumplir con éste punto?

**RESPUESTA.-** Se aclara el punto 10, inciso A , punto 8 de las bases, en lo que respecta a los años a los que deberán corresponder las copias simples de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación, debiendo corresponder a los años 2016 y/o 2017.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.
3. **VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.
4. **SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 2:** Se podrían pasar las bases de la licitación de manera electrónica?

**RESPUESTA.-** Sí, siempre y cuando se soliciten al correo electrónico [comite.compras@mpiochih.gob.mx](mailto:comite.compras@mpiochih.gob.mx), y se enviarán por el mismo medio.

**PREGUNTA 3:** La empresa ganadora de la licitación podrá subcontratar al personal por medio de outsourcing?

**RESPUESTA.-** No.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

5. **MONVAZ, S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 4:** De acuerdo con todas las especificaciones de la propuesta económica, todo se maneja de costo por hora por elemento, también los montos máximos y mínimos se especifican de la misma manera, es correcto ese costo mínimo y máximo especificado por hora por elemento o es costo mensual del servicio o es costo anual por la totalidad del contrato?

**RESPUESTA.-** Los montos mínimos y máximos establecidos en las bases son los montos mínimos y máximos a contratar por partida de manera anual. Asimismo, el participante deberá cotizar costo hora por elemento por partida, (incluyendo el costo del material y costo de mano de obra), tal y como se establece en las bases.

**PREGUNTA 5:** Favor de esclarecer la propuesta económica, se solicita el costo por hora por elemento, lo que debemos hacer entonces es establecer un costo mensual por elemento y dividirlo entre los días promedio del mes y entre las horas laboradas por el promedio de los elementos?

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**O.M. 78/17**

**RESPUESTA.-** Deberá de sujetarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, ofertando en la propuesta económica el costo unitario por hora por elemento por partida (incluyendo el costo del material y costo de mano de obra) con IVA incluido.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 78/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:10 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

**LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

**L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS**

VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

**ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO**

VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS**

INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. REYNA MARÍNELARENA BACA**

INVITADA – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

**LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE**

INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



**JUNTA DE ACLARACIONES**

**O.M. 78/17**

Por los licitantes asistentes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA                      | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE   | FIRMA |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V. | Laura Patricia Bustamante Estrada |       |
| LOGÍSTICA GESAM, S.A. DE C.V.                                   |                                   |       |
| GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS, S.A. DE C.V.          | Olivia Salinas H.                 |       |
| POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.                             |                                   |       |
| SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.        |                                   |       |
| JESÚS ANTONIO CABELLO MAR                                       |                                   |       |
| VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ                                  | Emmanuel Torres Juárez            |       |
| SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.                               | Ma. de Lourdes Gómez              |       |
| PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.                 |                                   |       |
| MONVAZ, S. DE R.L. DE C.V.                                      | Eduardo Morrey V.                 |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 78/17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y PARA LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS MISMAS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DE 2017.